

INFORME DE COMISARIO 2009

A los señores Accionistas de **DINSTELEC S.A.**

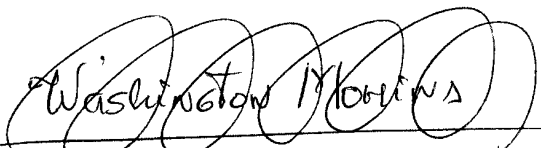
De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de **DINSTELEC S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo así como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **DINSTELEC S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente,


CBA: WASHINGTON MOHINA CAPUZ
COMISARIO

